CONTRATO No. 4600096223 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01/03/2023- 31/03/2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24/04/2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA 1:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ANTONIA SANCHEZ RAVE
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.039.452.290
CONTRATISTA 2:	E.S.E METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	TREINTA Y SEIS (36) MESES.
AMPLIACIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES: N/A

FECHA DE INICIO: 19/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 19/01/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600096223 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al objeto y alcance del contrato:

 Se detalla que a la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, lo anterior conforme a los estudios previos, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el DISTRITO DE MEDELLIN, las cuales hacen parte integral del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista:	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/03/2023- 31/03/2023	
ALCANCE		**Ejecutado**	**Pendiente**	**Obs.**
1	Mantenimientos de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención		X	Para este periodo se avanzó en la contratación del grupo 1.

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista:	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/03/2023- 31/03/2023	
ALCANCE		**Ejecutado**	**Pendiente**	**Obs.**
2	Estudios y diseños para la construcción y ampliación de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención diseñadas		X	Se avanzo en la idea básica de 5 centros de salud a reponer.
3	Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción.		X	No ha iniciado este componente.

- Cumplimiento de especificaciones técnicas:

 Para este periodo se ha venido cumpliendo con cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas que fueron establecidas tanto en los estudios previos y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el DISTRITO DE MEDELLIN, las cuales hacen parte integral del contrato.

- Se relacionan los cuadros de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los Contratista y del Contratante establecidas en el contrato:

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	METROSALUD	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	X		
2	Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades que a su cargo le competen.	X		
3	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	METROSALUD	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
4	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	N/A		
5	Realizar los trámites necesarios y que estén a su cargo para la obtención de viabilidades antes la Seccional de Salud Departamental y el Ministerio de Protección Social, para aquellos proyectos que lo requieren de acuerdo a su naturaleza.	X		La ESE Metrosalud remitió a la SSSA los estudios de oferta-demanda y capacidad instalada de las 7 sedes a reponer y las 2 sedes a ampliar.
6	Brindar el apoyo necesario en las fases de diagnósticos de los equipamientos que requieren ser intervenidos, así como en la fase de diseño de los que deben reponerse.	X		Se evidencia que el arquitecto Victor Restrepo de la ESE Metrosalud viene realizando el acompañamiento en la fase de diagnósticos.
7	Deberán permitir y garantizar el ingreso del personar que realizara las intervenciones en virtud de la priorización de las sedes a ser intervenidas.	X		
8	En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los diagnósticos se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible en estos componentes Mantenimiento preventivo de mayor costo y Mantenimiento correctivos de mayor costo.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	METROSALUD	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
9	En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los resultados de los estudios y diseños técnicos así como los presupuestos de intervenciones frente al equipamiento que se deben ampliar y/o someterse a reposición se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	X		
2	Para cumplir con el contrato, será responsabilidad de EDU adelantar los estudios y documentos previos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables y por lo que indique el ente distrital cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general, efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	X		
3	Formular un Plan de Acción con su cronograma para el tiempo de ejecución de las actividades del presente contrato. Este plan debe formularse teniendo presente las especificaciones esenciales, los componentes del contrato y ser presentado dentro del primer mes, para la aprobación por la Secretaría de Salud.	X		
4	Presentar las evidencias de los productos definidos en cada uno de los componentes (a, b, c y d) de la Alternativa Propuesta.	X		En las mesas de trabajo del mes de marzo la EDU presento el avance de la fase de diagnóstico, presupuesto e idea básica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
5	Elaborar informes de la gestión del servicio y del proceso de atención con oportunidad y de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín, para la misma Secretaría, control fiscal, control político y otros.	X		
6	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	X		
7	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	X		
8	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos.	X		
9	Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades desarrolladas dentro del contrato y un informe final que de evidencia del proceso adelantado. La EDU, deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a su nombre, única y exclusivamente destinada para el manejo de los recursos, de la cual deberá presentar informes mensuales de ejecución y reintegrar sus respectivos rendimientos financieros.	X		El contratista designo a Diego Serna como Coordinador.
10	Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin, conforme sus respectivas competencias.	X		
12	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X		
13	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	X		
14	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	X		El contratista remitió oficio el 14 de diciembre de 2022, informado que el anexo del contrato, ficha y anexo técnico económico presentaban inconsistencia frente a la última propuesta enviada y aprobada. Una vez iniciado el contrato se procedió con la modificación No1.
15	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y estudios previos, los cuales harán parte integral del contrato.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/02/2023 al 28/02/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
16	Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los proveedores como de los recursos distritales.	X		
17	Exigir en los procesos de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la legislación comercial y el correspondiente Manual Interno de Contratación para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X		El contratista remite las pólizas del personal que contrato en este periodo, además los soportes y certificados de las garantías de los puestos de trabajo y la garantía de cubrimiento de los honorarios.
18	Responder con su propio patrimonio por los compromisos y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve.	X		
19	Tramitar el desembolso de los recursos del contrato, presentando oportunamente la cuenta de cobro, acompañada de los documentos que para tal efecto requiere el Distrito de Medellín.	X		
20	Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el cooperante del Distrito de Medellín.	X		
21	Realizar en los contratos que surjan con ocasión de este contrato, todas las retenciones a que haya lugar de acuerdo con las leyes y acuerdos municipales vigentes.	X		
22	Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato y que sean de óptima calidad.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/02/2023 al 28/02/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
23	Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	N/A		
24	La EDU es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que al Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	X		
25	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditarse a paz y salvo cada vez que se lo requiera el Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	X		La EDU remitió el certificado para este periodo firmado por el revisor fiscal, más adelante se detalla la información.
26	Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
27	Mantener el equipo y herramienta necesaria de acuerdo con los trabajos que se están ejecutando y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.	X		
28	Responder por la calidad de los trabajos contratados, acordes con las especificaciones técnicas y de calidad de cada actividad, de acuerdo con las especificaciones del Distrito de Medellín.	X		
29	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por el Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite.	X		Se realizo comité de seguimiento los días 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo en las instalaciones de la SSM.
30	la EDU deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo en diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las actividades. Este programa hará parte de la iniciación de actividades en el sistema SECOP II por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de las mismas durante la ejecución del contrato.	X		La EDU presento plan de trabajo social y técnico, se espera la contratación de la obra para tener un cronograma más real del proyecto. Para el mes de abril deben presentar el cronograma del grupo 1.
31	Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	X		Se evidencia en el informe mensual el registro fotográfico de las diferentes actividades
32	Mantener comunicación con el supervisor a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
33	Presentar, a la supervisión del contrato designado por el Distrito de Medellín, dentro de los diez (10) días calendarios de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico, presupuestal y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato.	X		El contratista remitió el informe mensual el 13 de abril.
34	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, LA EDU en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	X		
35	Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
36	Durante el desarrollo de los trabajos, LA EDU deberá exigir a sus terceros mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, los proveedores deberán retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.	N/A		No han iniciado las actividades de obra física
37	LA EDU, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.	N/A		No han iniciado las actividades de obra física

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
38	Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta sea el mismo que desarrolle el contrato. En caso de que algún profesional deba ser reemplazado este será por un profesional con el mismo perfil ofertado, es decir con la misma experiencia y formación académica del cual se aportó con la oferta inicial. Y deberá# ser solicitado por escrito, a la supervisión del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el estudio previo.	X		El contratista no ha realizado la solicitud de cambio de profesionales claves.
39	Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato que celebre con sus terceros para la actualización de la garantía.	X		
40	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones del contrato.	X		
41	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Distrito de Medellín la determinación final, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.	N/A		El contrato no ha sido objeto de ampliaciones
42	LA EDU deberá entregar toda la información generada en desarrollo del Contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
43	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, el estudio previo y la propuesta.	X		
44	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, LA EDU ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X		
45	En caso de subcontratar actividades, las pólizas que exija el contratista deberán estar como beneficiario la secretaria de salud.	X		Se verificó en las pólizas del personal contratado que el Distrito esta como beneficiario.
46	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
47	Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista:	EDU	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
48	LA EDU deberá garantizar la disponibilidad y disposición del personal de estudios y diseños para los ajustes necesario y suficientes para los tramites de obtención de licencias de construcción, viabilidad por parte de la seccional de salud y del ministerio de protección social, así como las dudas que se susciten frente a claridades de los estudios y diseños durante las fases de ejecución.	N/A		No aplica para esta etapa del contrato
49	LA EDU deberá garantizar que el personal de interventoría de estudios y diseños, en los perfiles de revisores estructurales y geotecnia cumpla y funjan de acuerdo a lo establecido en la NSR-10 (vigente).	N/A		No aplica para esta etapa del contrato

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante:	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.	X		
2	Cuando corresponda adjudicar un supervisor al contrato, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia en relación con la ejecución del contrato.	X		
3	Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando
4	El Distrito de Medellín realizará seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato a través de un interventor/supervisor.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando
5	El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	X		
6	Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión del Distrito de Medellín y la normatividad contractual vigente.	X		
7	Entregar a la EDU toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Salud y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante:	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
8	Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	X		
9	Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por LA EDU.	X		
10	Llamar en Garantía a la EDU, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	X		
11	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	X		
12	Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	X		
13	El Distrito de Medellín - Secretaría de Salud, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte de la EDU existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	X		
14	Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	X		
15	Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante:	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/03/2023 al 31/03/2023	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
16	Pagar a la EDU por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	X		
17	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
18	Verificar el cumplimiento por parte de la EDU de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

 - **Informes:**

No	SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES	Entregado	
		SI	NO
1	Informe técnico y financiero enero de 2023	X	
2	Informe técnico y financiero febrero de 2023	X	
3	Informe técnico y financiero marzo de 2023	X	
4	Plan de gestión social y comunicaciones Vigencias futuras Secretaría de Salud	X	

- **Productos:**

SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS CONTRATADOS			
Producto	**Entregado a satisfacción**		
	SI	**NO**	**Observación**
Realización de informe de diagnóstico del estado actual de la infraestructura		X	El contratista realizó la entrega de los diagnósticos de los grupos 1,2 y 3 en medio magnético y físico.
Mantenimiento preventivo de mayor costo		X	
Mantenimiento correctivo de mayor costo		X	
Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción		X	
Rediseño del equipamiento, para el cumplimiento de norma.		X	
Rediseño total del equipamiento:		X	
Ejecución de los rediseños y diseños nuevos de los numerales 1.2.2.4.1 y 1.2.2.4.2		X	

- Porcentaje de ejecución física del contrato

Ejecución Física	0%

AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES

1. Componentes diagnósticos, mantenimientos y diseños:

GRUPO 1 CONTRATISTA – ADJUDICADO INTERVENTORIA - ADJUDICADO

| GRUPO 1 | | | Equipo de Trabajo | Presupuestador: Jhon Osorio
Estructuradora: Suellen Calderon
Profesional de Ejecuciones: Sandra Arango
Apoyo Ejecuciones: Laura Builes-Natalia Alvarez
Arquitectos: Camila Posada-Federico Sandoval | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Area Construida (m2) | Visita de Diagnostico | Necesidad Visita Especifica Tecnicos | Visita Tecnicos | Diagnostico | Presupuesto | Necesidad de diseño | Tiempo estimado de ejecucion | Valor de Intervencion | Estado del proceso | |
| | | | | | | | | | | | intervenoria | contratista |
| UPSS San Javier | Unidad Hospitalaria San Javier | 4616,24 | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 5 meses | $ 1.093.039.520 | | Publicado |
| | C.S Santa Rosa de Lima | 590,52 | ✓ | | | ✓ | ✓ | | 5 meses | $ 383.340.642 | | Publicado |
| | C.S Estadio | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | 5 meses | $ 283.944.213 | | Publicado |
| | C.S La quiebra | 396,9 | ✓ | Estructural | ✓ | ✓ | ✓ | | 5 meses | $ 236.984.135 | | Publicado |
| | C.S Villa Laura | 553,85 | ✓ | Estructural-Hidrosanitario | ✓ | ✓ | ✓ | | 5 meses | $ 327.011.283 | | Publicado |
| | C.S La Esperanza (Nuevos conquistadores) | | ✓ | Hidrosanitario | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 5 meses | $ 460.681.793 | | Publicado |
| UPSS Castilla | Unidad Hospitalaria Castilla | 5880,71 | ✓ | Estructural-hidrosanitario-Elechico-Mecanico | | ✓ | ✓ | ✓ | 5 meses | $ 1.667.180.414 | | Publicado |

GRUPO 2 CONTRATISTA – CONTRATACION ORDINARIA INTERVENTORIA - ADJUDICADO

GRUPO 2			Equipo de Trabajo	Presupuestador: Jhon Osorio Estructuradora: Suellen Calderon Profesional de Ejecuciones: Sandra Arango Apoyo Ejecuciones: Laura Builes-Natalia Alvarez Arquitectos: Camila Posada-Federico Sandoval								
		Area Construida (m2)	Visita de Diagnostico	Necesidad Visita Especifica Tecnicos	Visita Tecnicos	Diagnostico	Presupuesto	Necesidad de diseño	Tiempo estimado de ejecucion	Valor de Intervencion	Estado del proceso	
UPSS Nuevo Occidente	Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente		✓	Hidrosanitario	✓	✓	✓	✓	5 meses	$ 397.564.880		Publicado
	C.S Las Margaritas	605,17	✓			✓	✓		5 meses	$ 349.292.424		Publicado
	C.S Manantial de Vida		✓			✓	✓		5 meses	$ 355.494.865		Publicado
UPSS San Cristobal	Unidad Hospitalaria San Cristobal	1542,83	✓	Hidrosanitario	✓	✓	✓		5 meses	$ 1.168.515.287		Publicado
	C.S Palmitas	564,03	✓	Hidrosanitario - Elechico-Estructural	✓	✓	✓		5 meses	$ 293.248.784		Publicado
	C.S La loma	451,18	✓			✓	✓		5 meses	$ 389.252.796		Publicado
	Unidad de Salud Mental		✓	Hidrosanitario	✓	✓	✓		5 meses	$ 666.377.408		Publicado

GRUPO 3 CONTRATISTA – PUBLICADO INTERVENTORIA - ADJUDICADO

| GRUPO 3 | | | Equipo de Trabajo | Presupuestador: Wilson Avendaño
Estructuradora: Erika Zarate
Profesional de Ejecuciones: Luz Elena Munera
Apoyo Ejecuciones: Laura Builes-Sara Gutierrez
Arquitectos: Cesar Rodriguez Jessica Campuzano | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Area Construida (m2) | Visita de Diagnostico | Necesidad Visita Especifica Tecnicos | Visita Tecnicos | Diagnostico | Presupuesto | Necesidad de diseño | Tiempo estimado de ejecucion | Valor de Intervencion | Estado del proceso | |
| UPSS Buenos Aires | Unidad Hospitalaria Buenos Aires | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | 5 meses | $ 416.948.828 | | Publicado |
| | C.S Sol de Oriente | 859,82 | ✓ | Hidrosanitario - Estructural | ✓ | ✓ | ✓ | | 5 meses | $ 482.978.653 | | Publicado |
| | C.S El salvador | 557,66 | ✓ | Electrico | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 5 meses | $ 589.036.738 | | Publicado |
| | C.S Llanaditas | 329,87 | ✓ | | | ✓ | ✓ | | 5 meses | $ 410.130.460 | | Publicado |
| | C.S San Lorenzo | 812 | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 5 meses | $ 331.283.345 | | Publicado |
| | C.S Santa Elena | 529,06 | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 5 meses | $ 473.720.109 | | Publicado |
| | C.S y S.A Guayabal | 2630,06 | ✓ | | | ✓ | ✓ | | 5 meses | $ 1.282.859.344 | | Publicado |
| UPSS Doce de Octubre | Unidad Hospitalaria Doce de Octubre | 3272,54 | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 5 meses | $ 639.726.573 | | Publicado |

GRUPO 4 CONTRATISTA – PROCESO DE PUBLICACION INTERVENTORIA - PROCESO DE PUBLICACION

| GRUPO 4 | | | Equipo de Trabajo | Presupuestador: Wilson Avendaño
Estructuradora: Erika Zarate
Profesional de Ejecuciones: Luz Elena Munera
Apoyo Ejecuciones: Laura Builes-Mariana Velasquez
Arquitectos: Cesar Rodriguez Jessica Campuzano | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Area Construida (m2) | Visita de Diagnostico | Necesidad Visita Especifica Tecnicos | Visita Tecnicos | Diagnostico | Presupuesto | Necesidad de diseño | Tiempo estimado de ejecucion | Valor de Intervencion | Estado del proceso | |
| UPSS Belén | Unidad Hospitalaria Belén | 5942,83 | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 4 meses | $ 407.441.677 | | |
| | C.S Belén Rincón | 635,21 | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | 4 meses | $ 410.130.461 | | |
| | C.S Altavista | 271,17 | ✓ | Estructural | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 4 meses | $ 417.404.155 | | |
| | C.S Trinidad | | ✓ | Electrico | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 4 meses | $ 410.130.460 | | |
| | C.S Poblado | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | 4 meses | $ 478.570.572 | | |
| | S.A Sacatín | 3188,39 | ✓ | Estructural-Hidrosanitario-Electrico-Mecanico | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 4 meses | $ 1.152.498.931 | | |

GRUPO 5 CONTRATISTA – PROCESO DE PUBLICACION INTERVENTORIA - PROCESO DE PUBLICACION

| GRUPO 5 | | | Equipo de Trabajo | Presupuestador: Jhon Osorio
Estructuradora: Suellen Calderon
Profesional de Ejecuciones: Sandra Arango
Apoyo Ejecuciones: Laura Builes-Sara Gutierrez
Arquitectos: Camila Posada-Federico Sandoval | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Area Construida (m2) | Visita de Diagnostico | Necesidad Visita Especifica Tecnicos | Visita Tecnicos | Diagnostico | Presupuesto | Necesidad de diseño | Tiempo estimado de ejecucion | Valor de Intervencion | Estado del proceso | |
| UPSS Castilla | C.S Robledo | 595,14 | ✓ | Hidrosanitario - Estructural | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 4 meses | $ 498.152.937 | | |
| | C.S Alfonso López | | ✓ | Mecanico | ✓ | | ✓ | ✓ | 4 meses | $ 324.009.650 | | |
| | C.S Santander | 362,6 | ✓ | | | | ✓ | | 4 meses | $ 410.130.460 | | |
| | C.S Moravia | 103,26 | ✓ | Hidrosanitario | ✓ | ✓ | ✓ | | 4 meses | $ 410.130.460 | | |
| UPSS Doce de Octubre | C.S Picachito | 571,19 | ✓ | | | | ✓ | | 4 meses | $ 462.339.718 | | |
| | C.S San camilo | 937,52 | ✓ | Hidrosanitario | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 4 meses | $ 412.032.127 | | |

GRUPO 6 TERMINACION DE PRESUSUESTO

| GRUPO 6. | | | Equipo de Trabajo | Presupuestador: Jhon Osorio
Estructuradora: Suellen Calderon
Profesional de Ejecuciones: Sandra Arango
Apoyo Ejecuciones: Laura Builes-Natalia Alvarez
Arquitectos: Camila Posada-Federico Sandoval | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Area Construida (m2) | Visita de Diagnostico | Necesidad Visita Especifica Tecnicos | Visita Tecnicos | Diagnostico | Presupuesto | Necesidad de diseño | Tiempo estimado de ejecucion | Valor de Intervencion | Estado del proceso | |
| UPSS Manrique | Unidad Hospitalaria Manrique | 6422,33 | ✓ | | | | | | 4 meses | $ 480.993.804 | | |
| | C.S El Raizal | 523,9 | ✓ | | | | | ✓ | 4 meses | $ 498.152.937 | | |
| | C.S San Blas | 931,91 | ✓ | Hidrosanitario | | | | | 4 meses | $ 520.410.060 | | |
| | C.S Campo Valdés | 3002,88 | ✓ | | | | | | 4 meses | $ 480.993.804 | | |
| | C.S CISAMF | | ✓ | | | | | | 4 meses | $ 217.903.154 | | |
| | C.S La Cruz | | ✓ | | | | | ✓ | 4 meses | $ 440.571.651 | | |

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| GRUPO 7 | | | Equipo de Trabajo | Presupuestador: Wilson Avendaño
Estructuradora: Erika Zarate
Profesional de Ejecuciones: Luz Elena Munera
Apoyo Ejecuciones: Laura Builes-Mariana Velasquez
Arquitectos: Cesar Rodriguez Jessica Campuzano | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Area Construida (m2) | Visita de Diagnostico | Necesidad Visita Especifica Tecnicos | Visita Tecnicos | Diagnostico | Presupuesto | Necesidad de diseño | Tiempo estimado de ejecucion | Valor de Intervencion | Estado del proceso | |
| UPSS Santa Cruz | Unidad Hospitalaria Santa Cruz | 4831,82 | ✓ | Hidrosanitario | | | | | 4 meses | $ 364.491.803 | | |
| | Villa del socorro | 715,14 | ✓ | Hidrosanitario-Arquitectura | | | | ✓ | 4 meses | $ 490.879.242 | | |
| | Pablo VI | 549,51 | ✓ | | | | | ✓ | 4 meses | $ 498.152.937 | | |
| | Carpinello | 443,14 | ✓ | Hidrosanitario-Estructural | | | | | 4 meses | $ 498.152.937 | | |
| | Santo Domingo | 1202,12 | ✓ | Electrico | | | | | 4 meses | $ 364.431.803 | | |

| GRUPO 8. | | | Equipo de Trabajo | Presupuestador: Wilson Avendaño
Estructuradora: Erika Zarate
Profesional de Ejecuciones: Luz Elena Munera
Apoyo Ejecuciones: Laura Builes-Sara Gutierrez
Arquitectos: Cesar Rodriguez Jessica Campuzano | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Area Construida (m2) | Visita de Diagnostico | Necesidad Visita Especifica Tecnicos | Visita Tecnicos | Diagnostico | Presupuesto | Necesidad de diseño | Tiempo estimado de ejecucion | Valor de Intervencion | Estado del proceso | |
| | Enciso | 244,48 | ✓ | Electrico-Hidrosanitario | | | | | 4 meses | | | |
| | Loreto | 441 | ✓ | | | | | | 4 meses | | | |
| | Villatina | 319,33 | ✓ | | | | | | 4 meses | | | |
| | Unidad Hospitalaria San Antonio de prado | 5233,14 | ✓ | | | | | | 4 meses | | | |
| | Limonar | 831,81 | ✓ | | | | | | 4 meses | | | |
| | Aranjuez | 1072,12 | ✓ | | | | | | 4 meses | | | |
| | Civitón | 573,74 | ✓ | | | | | | 4 meses | | | |
| | El Triunfo | 891,31 | ✓ | | | | | | 4 meses | | | |
| | Popular 1 | 478,96 | ✓ | | | | | | 4 meses | | | |

Diseños:

Frente C DISEÑOS NUEVOS

	MANTENIMIENTO		DISEÑO			
	Visitas	Diagnóstico	Análisis normativo	Idea básica	Anteproyecto	Proyecto
Cs Civitón						
Cs. Aranjuez						
Cs. El triunfo						
Cs. Popular						
Cs. Villatina						
Cs. Loreto				NO		
Cs. Limonar				NO		
UH. San Antonio de Prado						
	100%		100%	90%		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En las reuniones semanales del convenio se han socializado las ideas básicas de las cuales se han presentado las siguientes:

1. CS Civiton 28/02/2023
2. CS Aranjuez 07/03/2023
3. CS Popular 14/03/2023
4. CS El Triunfo 21/03/2023
5. CS Villatina 28/03/2023

De las cuales no se han realizado ninguna observación importante. Siempre se hace claridad que la EDU está trabajando con PMA no oficiales, que esto podría generar algún tipo de retraso, si cambian sustancialmente. Estamos a la espera de la aprobación de los estudios de oferta-demanda y capacidad instalada por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia para obtener el PMA final.

2. Componente técnico:

Generalidades realizadas por el contratista:

- Actividades realizadas generales del contrato

- Asistencia a reuniones con la coordinación del proyecto, Secretaría de Salud y Metrosalud.

- Apoyo en asistencia a recorridos técnico en los diferentes Centros de Salud y Unidades hospitalarias con el fin de elaboración de los diagnósticos a cargo de la dependencia de Diseño e Innovación y elaboración de presupuestos y/o diseños técnicos a cargo de la dependencia de Estructuración de Proyectos.

- Elaboración de los diferentes procesos de contratación de obra (grupo 1, grupo 2, grupo 3, grupo 4, grupo 5, grupo 6, grupo 7, grupo 8), realizando las siguientes actividades:

 - ✓ Estructuración de la ficha técnica de obra e interventoría.
 - ✓ Solicitud de cotizaciones de ítems que no estén en la base de datos EDU.

- ✓ Elaboración de los presupuestos de obra e interventoría para los procesos
- ✓ Elaboración de la matriz de riesgo de los procesos de obra e interventoría.
- ✓ Elaboración de anexos como cronograma y anexo de propuesta económica para los procesos de obra e interventoría.

Se detalla el estado de los diferentes procesos de contratación:

- **Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3:**

El grupo 1, 2 y 3, junto con la interventoría ingresaron al comité de contratación el 9 de febrero de 2023.

Grupo 1 - Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de centros y unidades hospitalarias de salud del distrito de Medellín, fue adjudicado al CONSORCIO INFREASALUD G1 (INTERVENTORIA DISEÑO Y CONTRATOS SAS 60% Y INGEALEQUIPOS 40%)

Grupo 2 -Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de centros y unidades hospitalarias de salud del distrito de Medellín, fue declarado desierto por lo cual se dio inicio nuevamente al proceso de contratación correspondiente, bajo invitación privada.

Grupo 3: Una vez atender la solicitud de la Secretaria de Salud sobre no incluir en el Grupo 3 a la Unidad Hospitalaria Buenos Aires, el comité de contratación recomendó volver a iniciar el proceso desde cero para este grupo, toda vez que esto ocasionaba una modificación en el alcance técnico del proceso, y como ya este se encontraba publicado en página se debían modificar todos sus documentos asociados y por lo cual se acogió la recomendación de publicarse desde cero.

Interventoría Grupo 1, 2 y 3: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura hospitalaria del distrito de Medellín. La interventoría también se encuentra adjudicada y a la espera de la publicación del informe final de evaluación del proceso. Ahora bien, debido a que la interventoría es compartida para los tres grupos, solo se autorizaría el inicio de los profesionales del grupo 1 que es el único que tiene contratista.

- **Grupo 4**

La ficha del proceso de contratación y el presupuesto se encuentra en revisión del líder técnico de la subgerencia de estructuración para proceder a llevar a comité de contratación.

- **Grupo 5**

La ficha del proceso de contratación y el presupuesto se encuentra en revisión del líder técnico de la subgerencia de estructuración para proceder a llevar a comité de contratación.

- **Grupo 6, 7 y 8**

A la espera del recibo de la información correspondiente a los presupuestos de los grupos mencionados para iniciar con los procesos de contratación.

- **Estudios y diseños técnicos Centro de salud Civitón y Aranjuez**

Elaboración de ajustes a los procesos de contratación de los estudios Topográficos y estudios de suelos de los Centros de Salud Civitón y Aranjuez, realizando las siguientes actividades:

- ✓ Estructuración de la ficha técnica de consultoría cuyo objeto será: “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LOS CENTROS DE SALUD CIVITON Y ARANJUEZ EN EL DISTRITO DE MEDELLIN”.
- ✓ Estructuración de la ficha técnica de interventoría cuyo objeto será: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LOS CENTROS DE SALUD CIVITON Y ARANJUEZ EN EL DISTRITO DE MEDELLIN.
- ✓ Solicitud de cotizaciones de ítems de topografía y estudios y ensayos de suelos.
- ✓ Elaboración de los presupuestos de consultoría e interventoría para los procesos de estudios Topográficos y estudios de suelos de los Centros de Salud Civitón y Aranjuez.
- ✓ Elaboración de la matriz de riesgo de los procesos de consultoría e interventoría.
- ✓ Elaboración de anexos como cronograma y anexo de propuesta económica para los procesos de consultoría e interventoría.

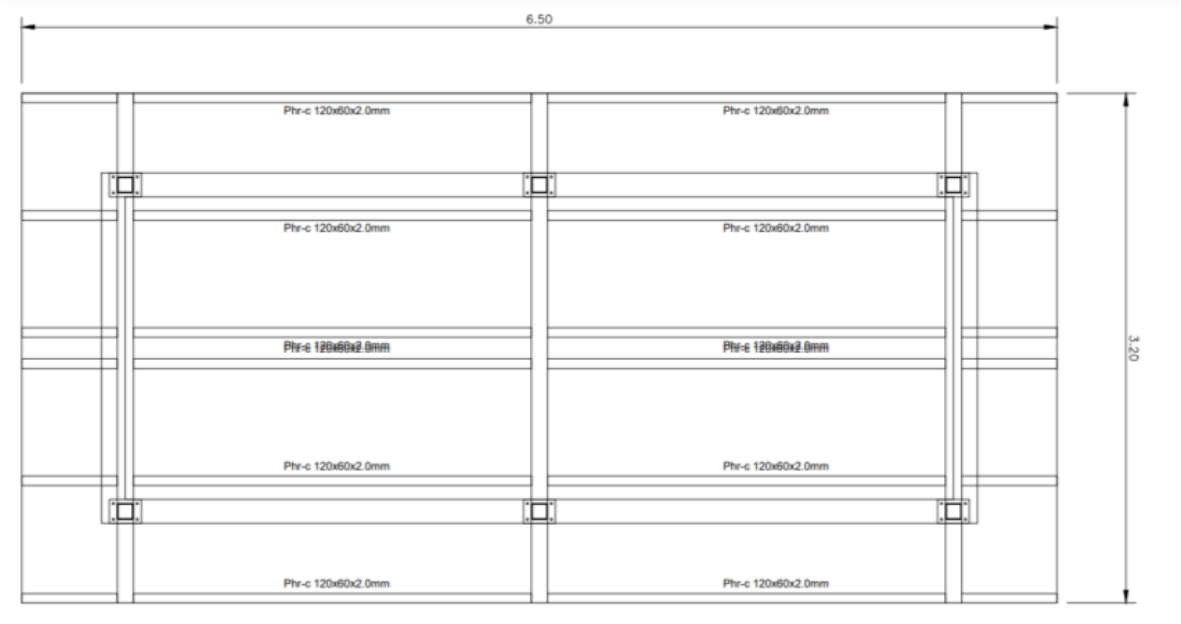
- **Estudios de vulnerabilidad y riesgo por movimiento en masa del Centro de Salud VillaTina**

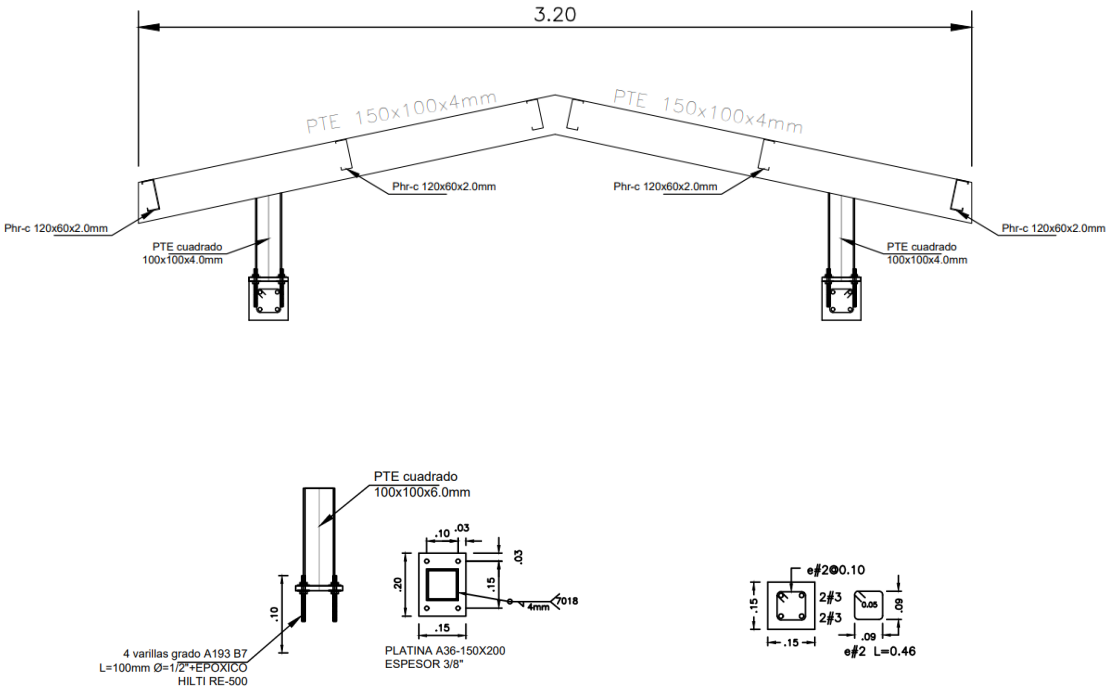
Solicitudes de cotización con diferentes empresas para la elaboración del presupuesto de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del terreno, por movimiento de masas del Centro de Salud Villatina.

Elaboración de presupuesto de del presupuesto de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del terreno, por movimiento de masas del Centro de Salud Villatina, el cual se entregará a la coordinación el 31 de marzo de 2023.

- **Elaboración de diseños técnicos específicos resultantes de los diagnósticos realizados en campo:**

Diseño Estructural de la cubierta de tanque en Centro de Salud San Blas.



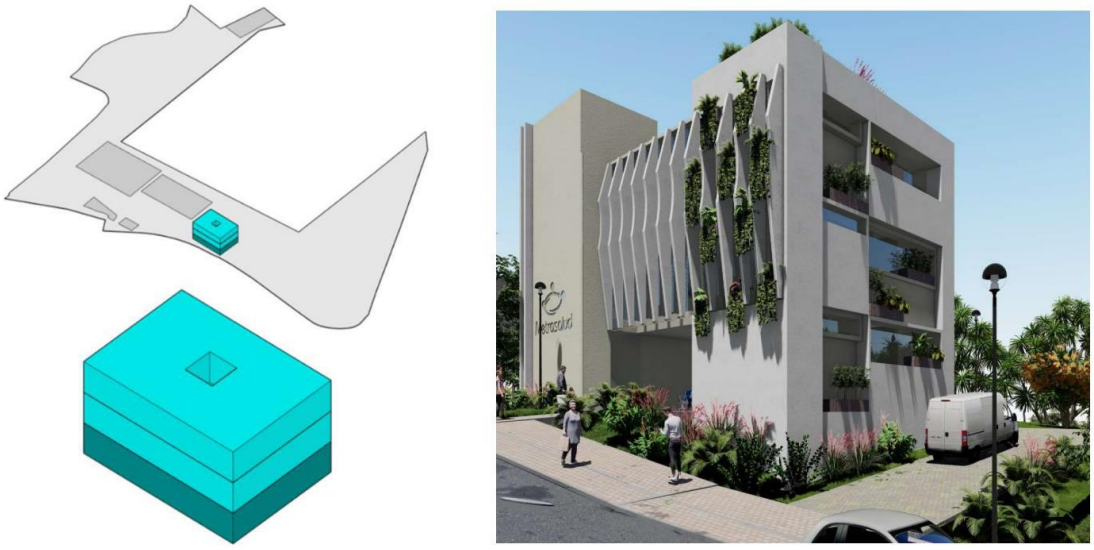


Normativo

En el mes de marzo la normativa a los proyectos de la red hospitalaria de la E.S.E de Metrosalud, se encaminó en la búsqueda de soluciones a los predios que se encuentran afectados por los retiros exigidos por vías obligadas y en algunos casos por afectaciones de movimiento en masa y retiro a quebrada.

Se recurre al Departamento administrativo de planeación DAP, y por medio oficial se solicita flexibilizar la norma para los proyectos o lotes afectados. Dentro de las solicitudes al DAP se encuentran:

- **Centro de salud el Triunfo**, se solicitó al departamento administrativo de planeación el día 23 de marzo, mayor aprovechamiento de índice de construcción para poder cumplir con los ambientes mínimos requeridos que se necesitan para el funcionamiento del equipamiento, por lo cual se solicitó flexibilizar la altura de 2 pisos a 3 pisos. En la actualidad el centro ocupa el 1.54% de los 13.254 m2 del área del lote y respetaríamos ese mismo porcentaje.



Propuesta de diseño

A la fecha se han radicado los siguientes centros de salud al DAP:

1. CS CIVITON - RADICADO 202310074526 - 2023/03/07
2. **CS POPULAR - RADICADO 202310059661 - 2023/02/24**
3. CS EL TRIUNFO - RADICADO 202310094253 - 2023/03/23
4. **CS VILLATINA - RADICADO 202310062510 - 2023/02/27**
5. CS LORETO – RADICADO 202310066299 – 2023/03/01

Aun no se ha tenido ninguna respuesta por parte de ellos

Presupuesto

- Se realizó la recolección de planos de todas las sedes de los centros de salud y unidades hospitalarias para el cálculo de cantidades de obra de acuerdo a la ficha de diagnostico
- Se revisó cada diagnóstico para identificar las actividades de obra para cada presupuesto y plano arquitectónico.
- Se actualizo la base de datos a marzo 2023 V3.

- Ajustes a los presupuestos del grupo **III - IV- V - VI** por solicitud de Metrosalud.
- Entrega de Presupuesto UH Buenos Aires.
- Entrega de Presupuesto UH Santa Cruz 1ra Etapa.

Se realizaron los presupuestos de obra de la siguientes sedes y unidades hospitalarias:

GRUPO V

NOMBRE DE SEDE	COMUNA
C.S. Robledo	Robledo
C.S. Moravia	Aranjuez
C.S. San Camilo	Robledo
C.S. Santander	Doce de Octubre
C.S. Picachito	Doce de Octubre
C.S. Alfonso López	Castilla

GRUPO VI

NOMBRE DE SEDE	COMUNA
UH Manrique	Manrique
C.S. El Raizal	Manrique
C.S. San Blas	Manrique
C.S. Campo Valdés	Aranjuez
CISAMF (Clínica La Mujer)	Aranjuez
C.S. La Cruz	Manrique

3. Componente de arquitectura

Se avanza en el desarrollo de las ideas básicas para la infraestructura física de la red hospitalaria E.S.E Metrosalud, se tienen como objetivo la reposición de las siguientes sedes:

1. Centro de Salud Villatina.
2. Centro de Salud Popular
3. Centro de Salud Loreto
4. Centro de Salud Enciso
5. Centro de Salud Aranjuez
6. Centro de Salud Civiton
7. Centro de Salud El Triunfo
8. Unidad hospitalaria San Antonio de Prado
9. Actualización de los diseños del centro de salud Limonar.

En el proceso de diseño se evidenciaron las dificultades por afectaciones normativas de algunos de los predios, consultados en el Acuerdo 48 de 2014 y

Decreto norma específica 471 de 2018, además se verificaron en el oficio DAP 202230561419 “Asusto: *Respuesta al radicado 202210403542. Solicitud de determinantes, concepto normativo y afectaciones para el mejoramiento y adecuaciones de la red hospitalaria de la E.S.E METROSALUD.”*

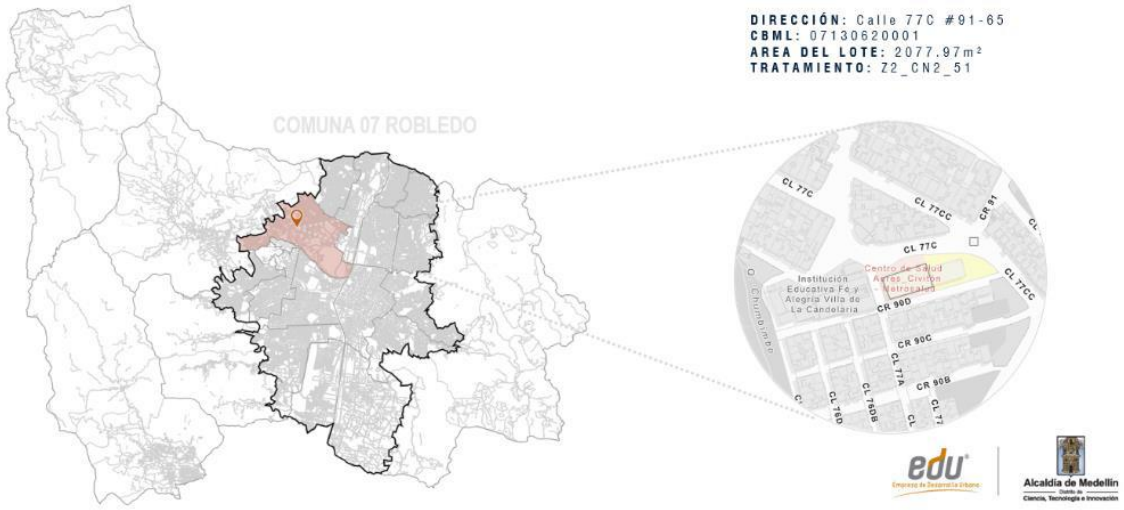
Por lo cual se inició la gestión con el Departamento Administrativo de planeación DAP buscando ampliar los aprovechamientos constructivos de los predios. El cual también afirma que; en caso de que los equipamientos de carácter público requieran mayor aprovechamiento con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento, necesitarán del concepto positivo del Departamento Administrativo de Planeación.

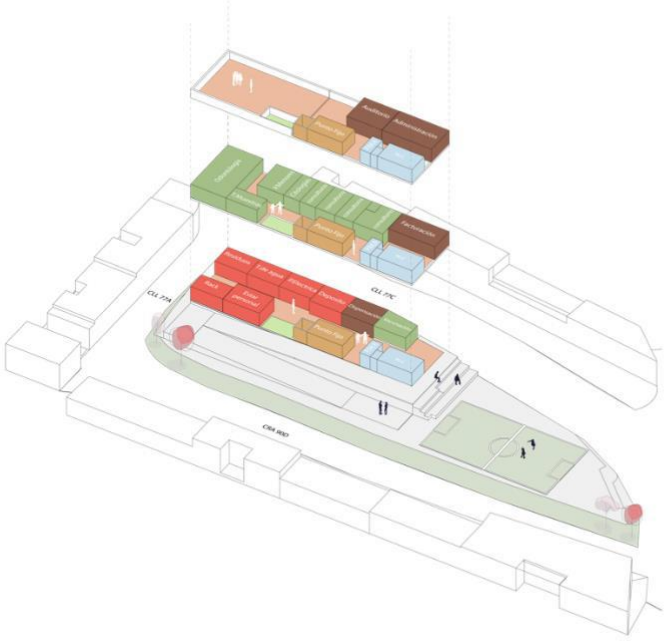
Las solicitudes al Departamento administrativo de Planeación DAP, se realizaron en las siguientes fechas y estamos a la espera de su respuesta:

- El 23 de febrero de 2023 CS Popular
- El 27 de febrero de 2023 CS Villatina
- El 28 de febrero de 2023 CS Loreto
- El 03 de marzo de 2023 CS Civiton

De los nueve equipamientos de Salud, 6 cuentan con la idea básica presentada en el comité semanal de proyectos, a esta supervisión y los directivos de Metrosalud. Los cuales se presentan a continuación:

01 CENTRO DE SALUD CIVITON





CIVITON

Programa y zonificación

- Circulaciones
- Escaleras – Ascensores - Rampas
- Vester – Cafeteria - Deposito
- Administración - Archivo- Citas - Facturación - Auditorios-Farmacia
- Consulta externa – Ortopedia - Citologías - Trabajo social - Inyectología-Laboratorio-Toma de muestras
- Servicios generales: Baños - Cuartos de aseo

Ocupación Necesaria

67%

Altura Necesaria

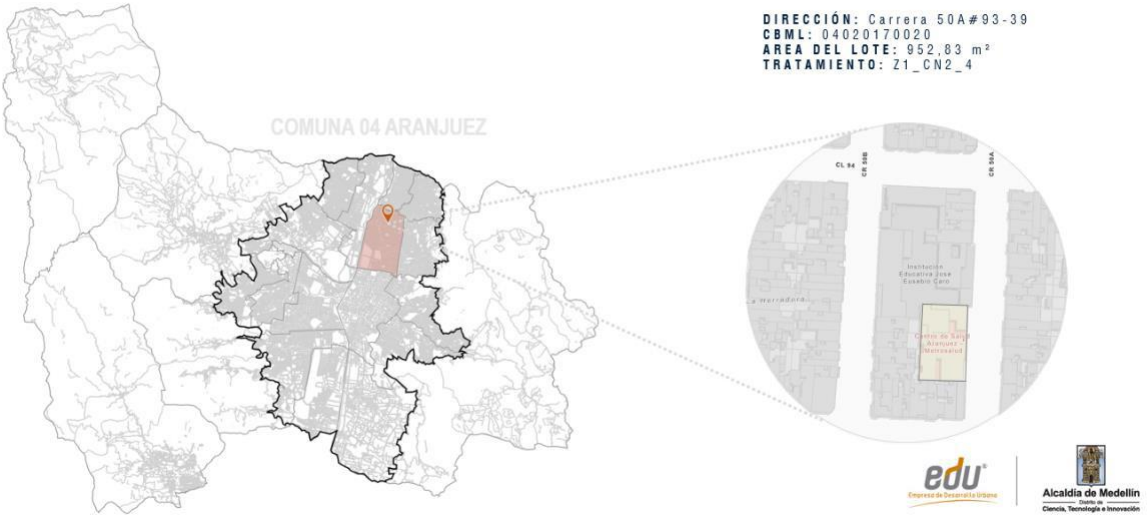
3 Pisos

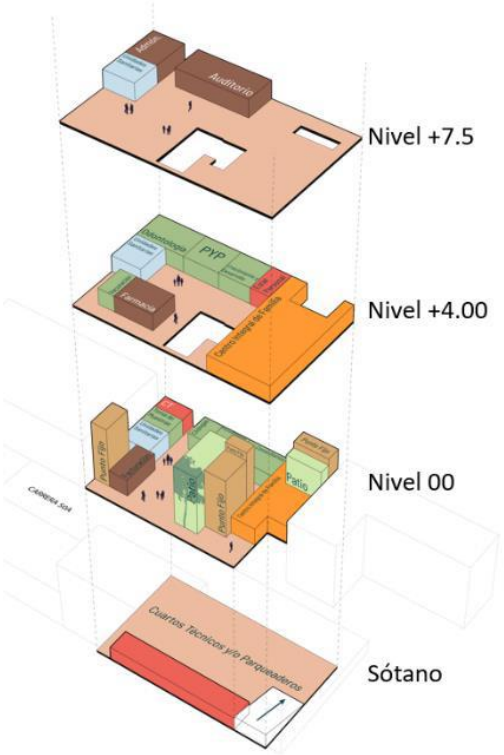
edu | Alcaldía de Medellín



CENTRO DE SALUD

02 ARANJUEZ



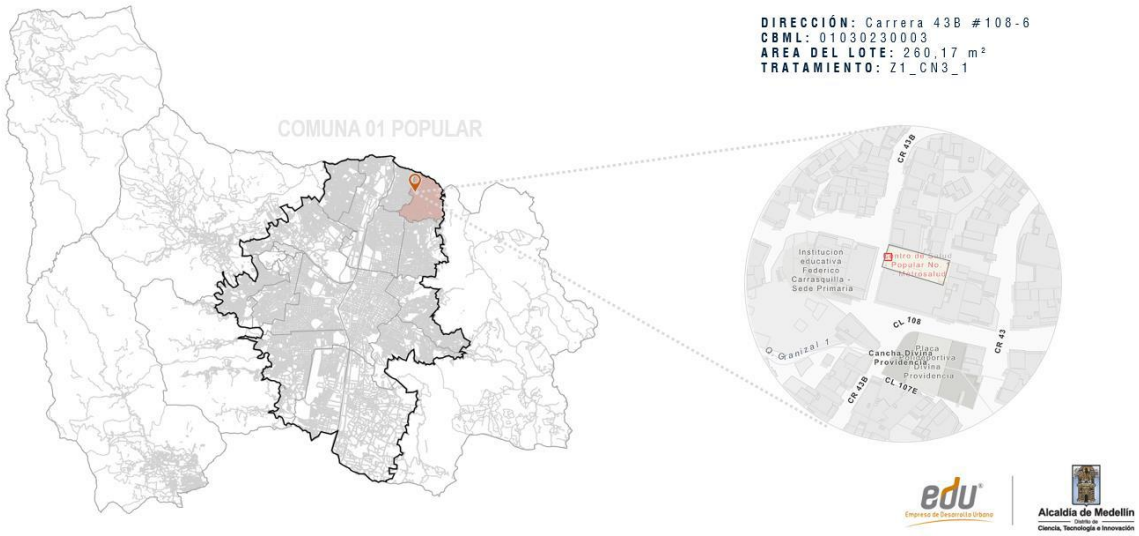


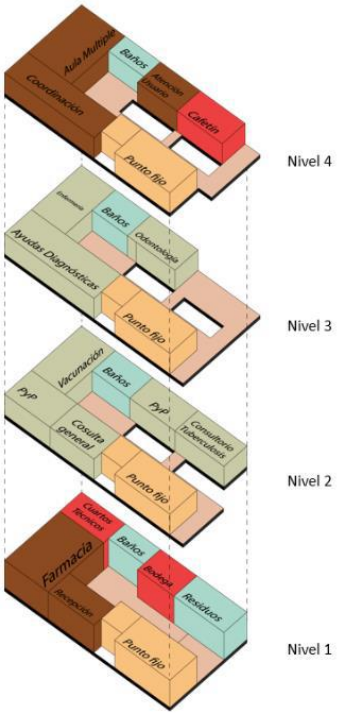




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CENTRO DE SALUD
03 POPULAR





POPULAR
Programa y zonificación

- Circulaciones
- Escaleras – Ascensores - Rampas
- Vestier – Cafetería - Deposito
- Administración - Archivo- Citas - Facturación - Auditorios-Farmacia
- Consulta externa – Ortopedia - Citologías - Trabajo social - Inyectología-Laboratorio-Toma de muestras
- Servicios generales: Baños - Cuartos de aseo

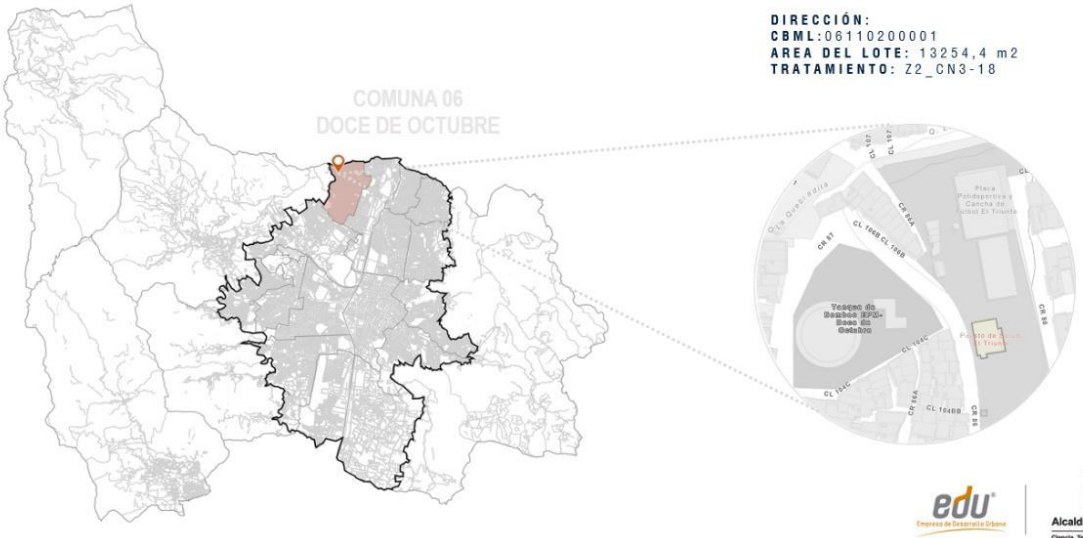
Ocupación Necesaria
92.10%

Altura Necesaria
4 Pisos

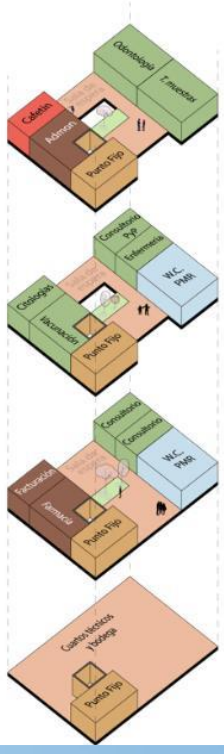


CENTRO DE SALUD

04 EL TRIUNFO



DIRECCIÓN:
CBML: 06110200001
AREA DEL LOTE: 13254,4 m2
TRATAMIENTO: Z2_CN3-18

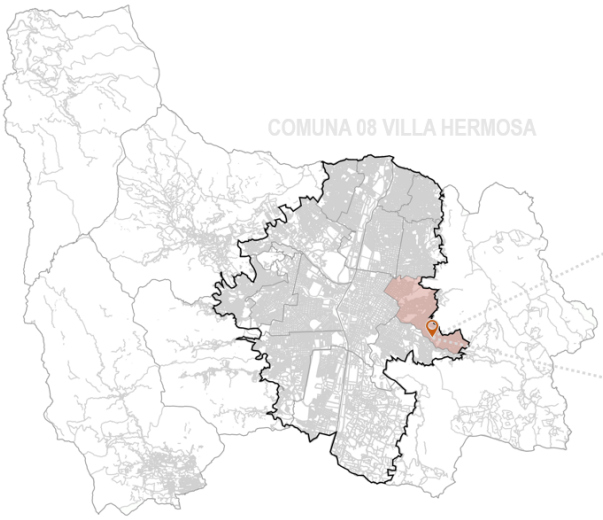






Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

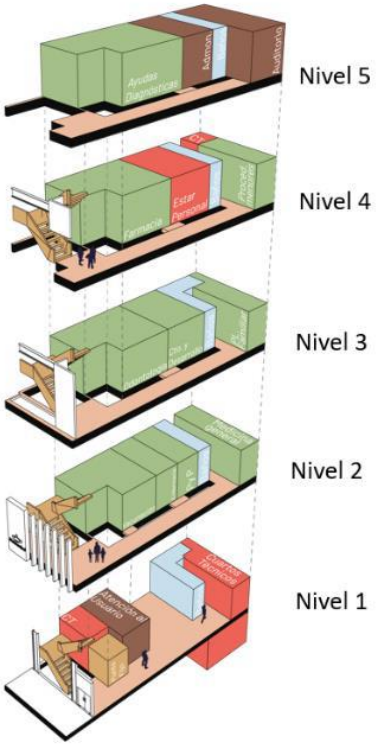
05 CENTRO DE SALUD VILLATINA



DIRECCIÓN: Calle 54 #17A 09
CBML: 08130170002
AREA DEL LOTE: 184,08 m2
TRATAMIENTO: Z3_CN3_15



edu Empresa de Desarrollo Urbano | Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación



VILLATINA
Programa y zonificación

- Circulaciones
- Escaleras – Ascensores - Rampas
- Vestier – Cafetería - Deposito
- Administración - Archivo- Citas - Facturación - Auditorios-Farmacia
- Consulta externa – Ortopedia - Citologías - Trabajo social - Inyectología-Laboratorio-Toma de muestras
- Servicios generales: Baños - Cuartos de aseo

Ocupación Necesaria
95%

Altura Necesaria
5 Pisos

edu Empresa de Desarrollo Urbano | Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Después del análisis técnico y normativo del CS Villatina se evidencio que el predio está en una zona de riesgo medio para movimiento de masas según los planos protocolizados en el acuerdo 48 de 2014 POT.

Esto implico hacer los respectivos análisis y estudios a detalle geotécnicos para presentar las alternativas a la supervisión de la secretaria de Salud para definir también la viabilidad de esta sede.

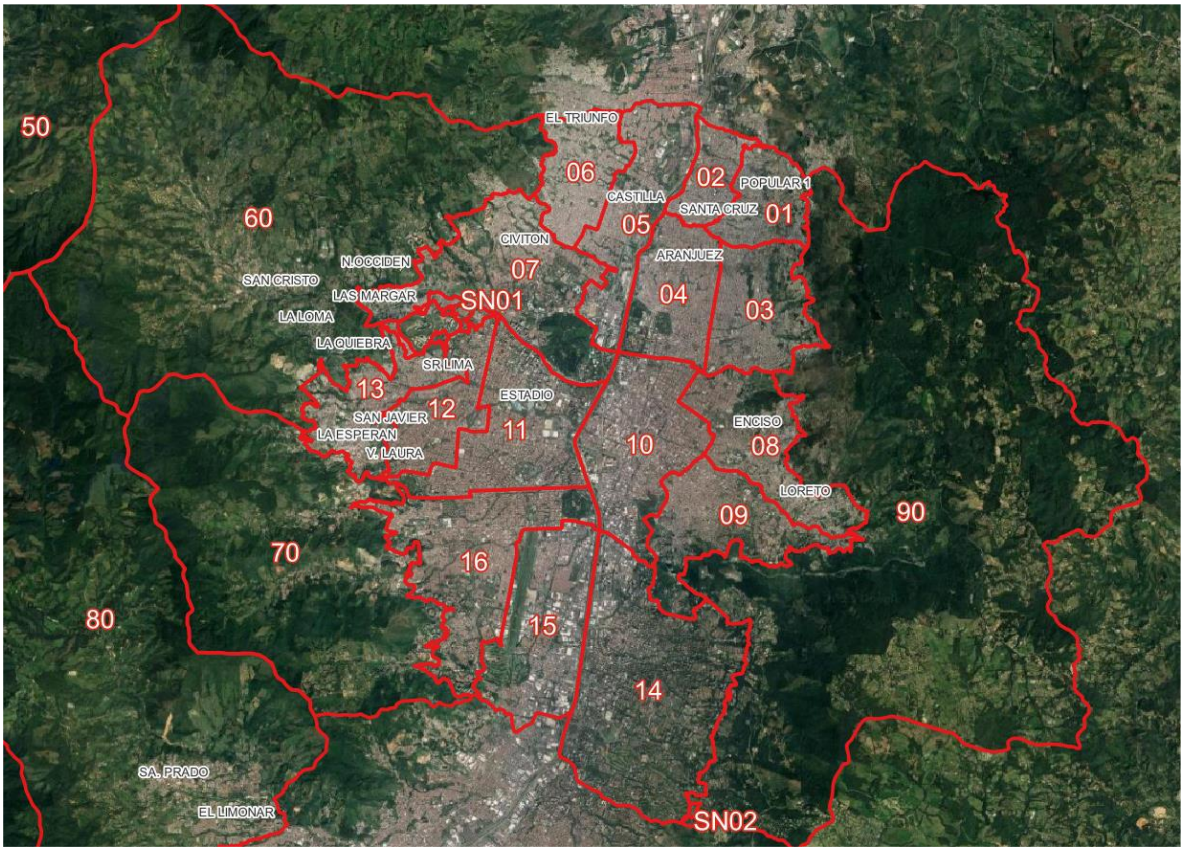
De este modo falta por presentar la Unidad Hospitalaria San Antonio de Prado, que se presentaría el miércoles 5 de abril de 2023 y de los dos equipamientos faltante: CS Loreto y CS Enciso desde la supervisión del contrato se analiza su viabilidad, dadas las dificultades presentadas en el concepto normativo y la factibilidad técnica que realizo la EDU y que dio como recomendación que los predios son insuficientes para el equipamiento solicitado.

Es importante aclarar que para continuar de manera correcta las siguientes fases del diseño la EDU debe contar con dos insumos indispensables:

1. Respuesta del DAP notificando la posibilidad de aumentar los aprovechamientos normativos necesarios para cada proyecto según lo que requiera cada PMA. (programa Medico arquitectónico)

2. Suministrar el PMA, (Programas medico arquitectónicos) de manera oficial y aprobado.

Se está construyendo una base de datos SIG para la identificación cartográfica de todas las sedes y la gestión documental amplificada para agilizar el seguimiento de los proyectos.

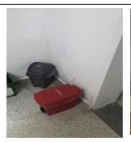
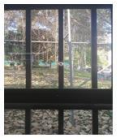


Se continúan realizando las visitas a las sedes de mejoramiento para identificar con los diagnósticos preliminares cuales intervenciones requieran detalles arquitectónicos.

DESCRIPCION GENERAL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA

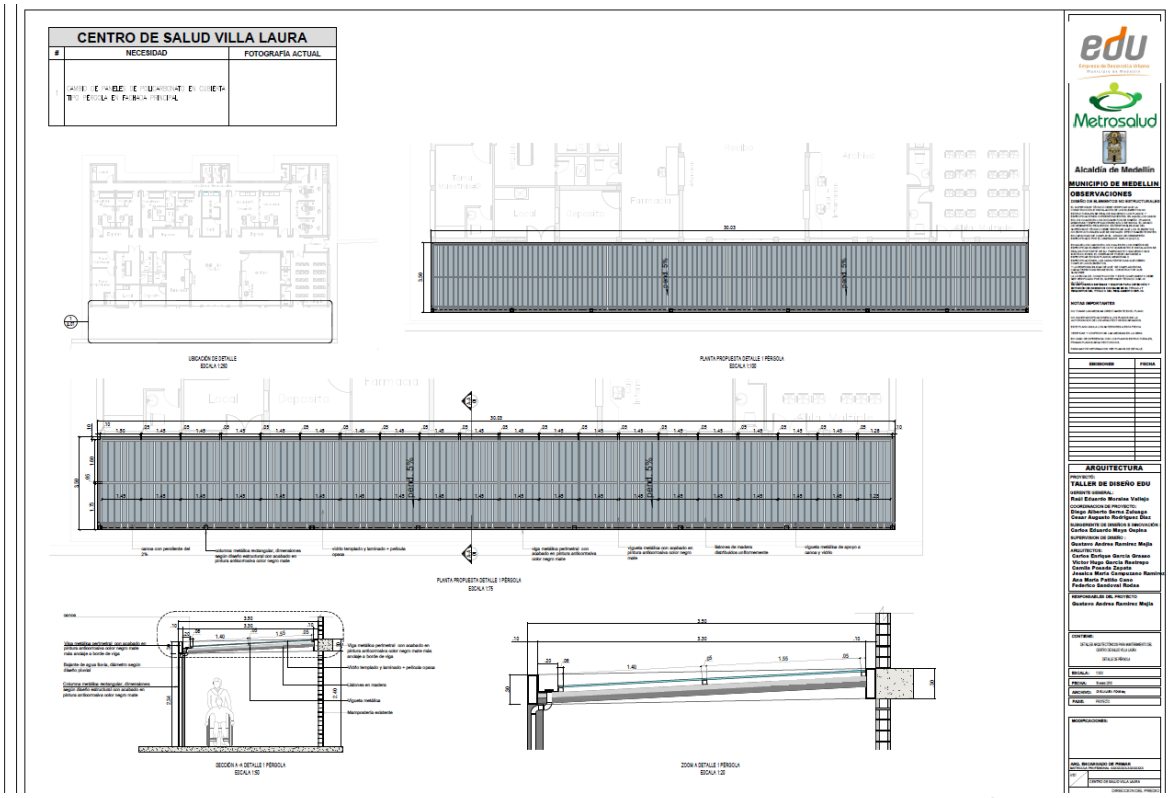
Durante el recorrido se evidencia deterioro en su infraestructura fisica, principalmente en los muros por la presencia de humedades, el cual, a simple vista se asume que, es un problema de capilaridad del suelo. Presenta ademas humedades puntuales en cielo raso por lo que se requiere revision en la cubierta e instalacion de superboard principalmente en consultorios para cumplir con temas de asepsia.
En general el CS necesita mantenimiento en cubierta, pintura, carpinteria de madera, aparatos sanitarios, sellos en ventaneria.



Nro.	DESCRIPCION DE LAS NECESIDADES	VALOR DE LA ACTIVIDAD (COSTO DIRECTO)	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	-Mantenimiento general de la cubiertao, se requiere revisar las áreas en las cuales se debe reemplazar los materiales tal como impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente, tablilla inmunizada, alfardas, cargueras y soleras y demás.			 
2	-Tratamiento general en la parte inferior de los muros o paredes incluyendo su impermeabilización integral para eliminar la humedad por capilaridad. -Adicionalmente se requiere pintar dichas áreas incluyendo el resane y pintura según las necesidades del espacio ya sea con pintura con vinilo tipo 1 o pintura epoxipoliamida en diferentes áreas			   
3	- Cambio de diseño de ventaneria, incluir cortinas o pelicula			 
4	-Mantenimienoo general en pisos para elimina porosidades			 
5	-Suministro e instalación de cielos falsos acorde a las normas aplicables en diferentes áreas.			  

9	-Suministro e instalación de divisiones para consultorio, en diferentes dimensiones, incluye todo lo necesario para el normal desarrollo de la actividad.			
10	- Cambio de aparatos sanitarios			  
11	- Rediseñar la entrega de farmacia			
SUBTOTALES		$ -		

Para esto se elaboraron unas fichas de detalle para cada grupo de intervención como el ejemplo a continuación.



Visitas realizadas Centros de salud adecuaciones grupo 1:

1. **Centro de Salud Santa Rosa de Lima,** Se realizo visita para reconocimiento arquitectónico de la sede y realización de diagnóstico, para su mantenimiento y elaboración de detalles arquitectónicos necesarios para la intervención, identificando dificultades con el sistema de apertura de las ventanas por la filtración de agua.



Centro de Salud Santa Rosa de Lima

2. **Centro de Salud Estadio,** Se realizo visita para reconocimiento arquitectónico de la sede y realización de diagnóstico, para su mantenimiento, encontramos que se debe modificar el mesón de atención para la altura adecuada de PMR y proponer distribución de farmacia con baño y bodega.



Centro de Salud Estadio

3. **Centro de Salud San Javier,** Se realizo visita para reconocimiento arquitectónico de la sede y realización de diagnóstico, para su mantenimiento, encontramos que se debe remplazar las ventanas del interior del edificio por un sistema que evite las filtraciones de agua y el registro, específicamente en los consultorios de odontología y urgencias.

 También se debe instalar una división tipo cortina en los consultorios separando el escritorio de las camillas.



Centro de Salud San Javier

Centro de Salud Villa Laura, Se realizo visita para reconocimiento arquitectónico de la sede y realización de diagnóstico, para su mantenimiento,

encontramos que se debe modificar el sistema de bajantes de recolección de aguas lluvias porque están embebidos en los muros, lo que está ocasionando humedades y afectaciones en el techo, también se debe replantear la pérgola de acceso, por mal estado del policarbonato y estructura oxidada.



Centro de Salud Villa Laura

- Se atenderán las visitas de los CS la quiebra, la Esperanza y la UH Castilla antes del 11 de abril de 2023, fecha en la que se tiene programado el inicio de obra de grupo 1.
- Se seguirá atendiendo las solicitudes de diseño, con forme a la programación de inicios de cada Grupo priorizado.

4. Componente de ejecuciones

A la fecha de corte del presente informe continúan las actividades que se vienen realizando en los meses anteriores; continua también el acompañamiento a las visitas de las unidades hospitalarias y de los centros de salud que prestan los servicio de Metrosalud. con los especialistas técnicos de la EDU como: profesional estructural, hidrosanitario, eléctrico y mecánico según la necesidad requerida en cada sede. Se culmina con el desarrollo de los diagnósticos de las necesidades de infraestructura según lo identificado durante los recorridos. Como resultados, en este periodo del mes de marzo se completa al 100% los diagnósticos realizados y todos cuentan con sus respectivas cantidades proyectadas para su futura intervención. Cumpliendo así con las 55 sedes correspondientes a los 8 grupos en los cuales se encuentran divididas.

Además, se realizaron las primeras reuniones de acercamiento entre la EDU y la interventoría quien es la empresa CONSORCIO INTER HOSPITAL adjudicada para los grupos 1, 2 y 3, y el contratista CONSORCIO INFRASALUD G1 adjudicado al grupo 1 del convenio interadministrativo, así mismo, se realizan los primeros recorridos en compañía de los representantes de la interventoría y contratista antes mencionados como primer contacto en las Unidades Hospitalarias Castilla y San Javier. Finalmente, desde el área de ejecución continua desarrollo el apoyo y acompañamiento al componente social en las socializaciones a la comunidad en CS y UH de las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 15 de las sedes contempladas en el grupo 3 y 8.

Desde ejecuciones de la EDU en la parte administrativa se han enviado a los contratistas de obra e interventoría los oficios pertinentes con la formación contractual y normativa, como también, los formatos para el desarrollo adecuado del contrato.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Código proyecto SAP	Vigencia	Producto	Meta Producto 2023	Unidad de medida	Feb Ejecutado	% avance	Observación Meta Producto
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención adecuados**	48	Número de hospitales	0,00	**0,0%**	**Marzo:** De acuerdo a lo informado por el contratista EDU se tiene un avance en la fase de diagnósticos del 93.33% (visitas de diagnóstico realizadas 100%, fichas técnico-económicas 100% y presupuestos 80%). En cuanto a la ejecución de actividades de obra se adjudico el grupo 1 al CONSORCIO INFRASALUD G1, se espera que para el mes de abril inicien actividades en la Unidad Hospitalaria de Castilla. Los grupos 2 y 3 se encuentra en esta precontractual y los

							demás en estructuración por parte de la EDU.
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención dotados**	15	Número de hospitales	0,00	**0,0%**	**Marzo:** No se presenta avance en esta actividad, la ESE Metrosalud que tiene a cargo la gestión de viabilidad ante la seccional de Antioquia y adquisición informo que se encuentra realizando el estudio de mercado y cotización de diseños para radicar el proyecto. Febrero 2023: Como se informó en el mes pasado, no se programó meta para este periodo, sin embargo se solicitó a la Secretaria Seccional de salud de Antioquia la apertura de Plan Bienal 2022-2023 y el contratista viene trabajando en la cotización de los estudios y diseños.
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados**	10	Porcentaje	0,00	**0,0%**	**Marzo:** Para este mes se avanzó en la idea básica de las sedes CS Popular CS El Triunfo CS Villatina y UH San Antonio De Prado. En cuanto al Centro de Salud Villatina y luego de una mesa de trabajo con el DAP se cree que no será viable el proyecto por su desarrollo en altura (5 niveles) que no contrastan con las dinámicas arquitectónicas el sector.

220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención ampliados**	15	Porcentaje	0,00	**0,0%**	**Marzo:** Se realizo reunión entre el consultor y el segundo revisor estructural con el fin de solventar las ultimas observaciones para poder radicar el proyecto ante curaduría, se espera que en el mes de abril se radique el proyecto para obtener la licencia de construcción e iniciar las actividades de obra.
220039	2023	**Hospitales de segundo nivel de atención adecuados**	7	Número de hospitales	0,00	**0,0%**	**Marzo:** De acuerdo a lo informado por el contratista EDU se tiene un avance en la fase de diagnósticos del 93.33% (visitas de diagnóstico realizadas 100%, fichas técnico-económicas 100% y presupuestos 80%). En cuanto a la ejecución de actividades de obra se adjudico el grupo 1 al CONSORCIO INFRASALUD G1, se espera que para el mes de abril inicien actividades en la Unidad Hospitalaria de Castilla. Los grupos 2 y 3 se encuentra en esta precontractual y los demás en estructuración por parte de la EDU..

- Otros aspectos relevantes

 Por error involuntario se cargó en el aplicativo SAP más específicamente en los estudios previos, el alcance desactualizado, siendo correcto el descrito en el anexo al contrato.

 Desde la supervisión se envió correo electrónico el 1 de marzo de 2023 a la líder jurídica (Angela Maria Mejia Salazar) y a los integrantes del comité estructurador (Juan Camilo Gonzales Cuenca y Eloy Eduardo Palacios),

informando la diferencie entre el alcance descrito en los estudios previos y el del anexo al contrato. Se logra evidenciar desde la supervisión en correo enviado por el apoyo jurídico que durante la estructuración del contrato se propusieron varios alcances y que por error se cargó el desactualizado.

Se espera que para el mes de abril se realice la modificación aclarando que el verdadero alcance es el descrito en el anexo al contrato.

- El contratista para este periodo viene implementado los protocolos establecidos para la contención del COVID-19-

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$0
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$92.506.865
Total general	$92.506.865

Fuente: transacción SAP “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del contratista.

Por parte de la ESE Metrosalud:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/03/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal

Por parte de la EDU:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/03/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	Maria Antonia Sanchez Rave Gerente General LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contadora

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

 Para este periodo no se presentan entregas que conlleven a ser marcadas.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

 Modificación N° 1:

 - Se requiere ajustes: Forma de desembolso, distribución de recursos, Anexo No 1 Costos, cubrimiento de las garantías, y en el Anexo técnico económico.
 - Se requiere modificar la cláusula Quinta para cambiar el certificado de Viabilidad Presupuestal Número 202220090986 por el CDP/RP.
 - Se requiere corregir el número del contrato en SECOP.

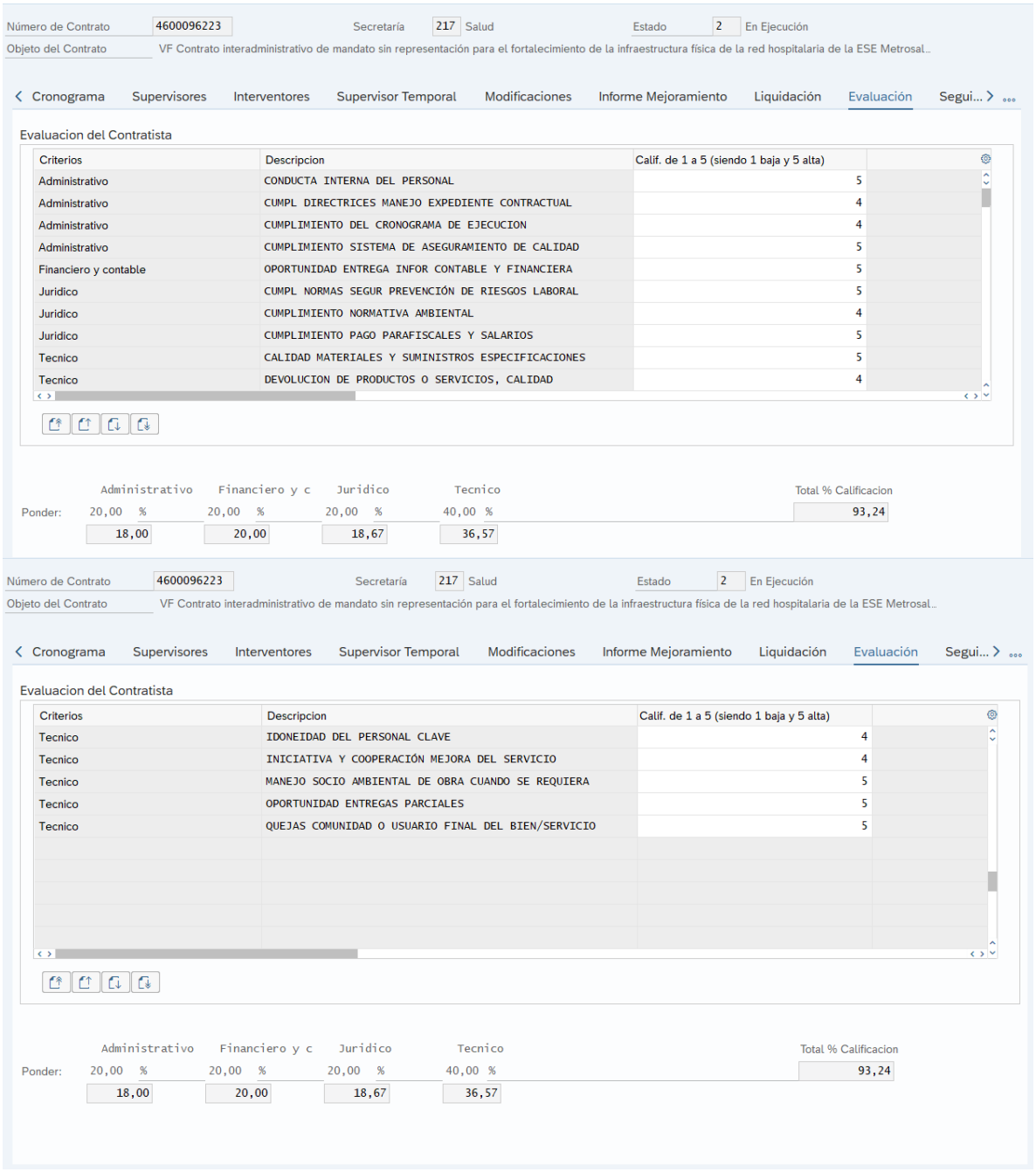
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

 No aplica para este reporte.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

 No aplica para este reporte.

- Evaluación al contratista.



Número de Contrato 4600096223 Secretaría 217 Salud Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato VF Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la infraestructura física de la red hospitalaria de la ESE Metrosal...

Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Segui...

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	93,24
	18,00	20,00	18,67	36,57	

Número de Contrato 4600096223 Secretaría 217 Salud Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato VF Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la infraestructura física de la red hospitalaria de la ESE Metrosal...

Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Segui...

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	93,24
	18,00	20,00	18,67	36,57	

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

El convenio no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110470123	72100000	23201010030106	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320201003	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320202005	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320202008	220039	4100000882	50094949	4800014228

Fuente: transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800014228	FA1092	21/02/2023	5000697485	$ 1.000.756.080,00
4800014228	PT. 03-8222	21/02/2023	5000697483	$ 1.193.347.342,00

Fuente: transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de pagos del contrato

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600096223	4800014228	217	Salud	220039	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD MEDELLIN	$75.420.844.386	$2.194.103.422,00	$73.226.740.964

Fuente: transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$75.420.844.386
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$75.420.844.386
Pagos Realizados (Acumulado)	$2.194.103.422
Pago autorizado del mes de marzo 2023	$0
Porcentaje de ejecución financiera	2.91%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

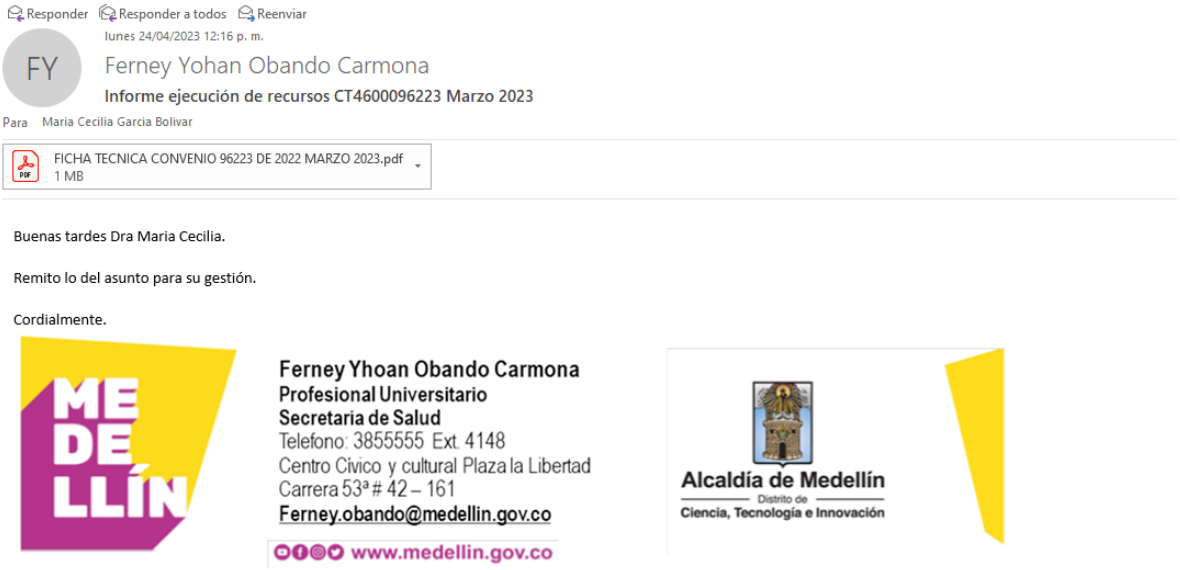
PERIODO	CONCEPTO	SALDO EJECUCION ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL EJECUTADO
ene-23	Componente de personal	0	0	0
	Componente de Ejecución	0	0	0
	Componente Social y Comunicaciones	0	0	0
	Componente de Apoyo Logístico	0	0	0
	Componente Gravamen Financiero	0	0	0
	Subtotal	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
feb-23	Componente de personal	0	32778848	32778848
	Componente de Ejecución	0	0	0
	Componente Social y Comunicaciones	0	0	0
	Componente de Apoyo Logístico	0	0	0
	Componente Gravamen Financiero	0	0	0
	Subtotal	**$ 0,00**	**$ 32.778.848,00**	**$ 32.778.848,00**
mar-23	Componente de personal	32778848	227947711	260726559
	Componente de Ejecución	0		0
	Componente Social y Comunicaciones	0		0
	Componente de Apoyo Logístico	0	65990473	65990473
	Componente Gravamen Financiero	0	131106	131106
	Subtotal	**$ 32.778.848**	**$ 294.069.290**	**$ 326.848.138**

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

VALOR BASE PARA HONORARIOS	$ 326.717.032,00
HONORARIOS 6 %	$ 19.603.021,92
IVA 19%	$ 3.724.574,16
TOTAL HONORARIOS	$ 23.327.596,08
HONORARIOS COBRADOS	$ 1.000.756.081,00
HONORARIOS X COBRAR	-$ 977.428.484,92

- Relación de los informes de ejecución de recursos

RELACIÓN FINAL DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE RECURSOS				
CONTRATO	**MES**	**ESTADO**	**FECHA DE ENVIO**	**FUNCIONARIO DE HACIENDA**
4600096223	Febrero	Enviado	10/04/2023	Maria Cecilia Garcia Bolivar
4600096223	Marzo	Enviado	24/04/2023	Maria Cecilia Garcia Bolivar


Responder Responder a todos Reenviar

lunes 24/04/2023 12:16 p. m.

FY Ferney Yohan Obando Carmona

Informe ejecución de recursos CT4600096223 Marzo 2023

Para Maria Cecilia Garcia Bolivar

FICHA TECNICA CONVENIO 96223 DE 2022 MARZO 2023.pdf
1 MB

Buenas tardes Dra Maria Cecilia.

Remito lo del asunto para su gestión.

Cordialmente.

MEDELLÍN

Ferney Yhoan Obando Carmona
Profesional Universitario
Secretaria de Salud
Telefono: 3855555 Ext. 4148
Centro Cívico y cultural Plaza la Libertad
Carrera 53ª # 42 – 161
Ferney.obando@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Relación de los informes de reintegros financieros

Valor recursos reintegrados en el periodo	0$

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$70.417.063.980
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$5.003.780.406
Adiciones	$0
Valor inicial más Adiciones	$70.417.063.980 y $5.003.780.406
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$1.193.347.342
Pagos realizados por honorarios	$1.000.756.081
Pago autorizado del mes de marzo 2023	$0
Porcentaje de ejecución financiera	2.91%

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

 Hasta la fecha ninguno de los asociados ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

 No aplica.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000045969	Calidad	03/01/2023	03/05/2026	19/01/2023	500,484,351.10
		Cumplimiento	03/01/2023	03/05/2026	19/01/2023	500,484,351.10

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03/01/2023	03/01/2029	19/01/2023	250,242,175.55

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A

Atentamente,



FERNEY YHOAN OBANDO CARMONA
Supervisor